



STRH

202451600005756

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 575 DE 2024

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.059, se encuentra vinculado al Instituto de Desarrollo Urbano en el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, a través de nombramiento ordinario, de acuerdo con la Resolución No. 212 del 2 de febrero de 2024 y Acta de posesión No. 023 del 2 de febrero de 2024.

Que mediante memorando No. 202452600606642 del 27 de marzo del presente año, **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA** presentó renuncia al empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, a partir del 1° de abril de 2024.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, establece que: *“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo”*

Que el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

1



STRH

202451600005756

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 575 DE 2024

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”

“Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU.

Que una vez revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.059, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU, como se puede constatar en el formato FO-TH-32 del 28 de febrero de 2024 y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 24 de enero de 2024, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA**, previo a la designación en el empleo **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084**,



STRH

202451600005756

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 575 DE 2024

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”

GRADO 06 de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 6 de marzo de 2024 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que en el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se encuentra provisto mediante encargo por la servidora pública **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.378.869, quien desempeña en comisión el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 105, Grado 02 de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución No. 5353 del 9 de noviembre de 2023 y acta de posesión No. 230 del 15 de noviembre de 2023.

Que por su parte, el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se encuentra provisto mediante encargo por la servidora pública **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.617.588, según Resolución No. 5617 del 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión No. 236 del 1° de diciembre de 2023.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, establece respecto de la terminación del encargo o nombramiento provisional que:



STRH

202451600005756

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 575 DE 2024

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”

“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados”.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Dirección General procederá a aceptar a partir del 1° de abril de 2024, la renuncia presentada por **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA** al empleo que desempeña, comoquiera que la misma se ajusta a los requisitos establecidos por la normatividad vigente; efectuar nombramiento ordinario al referido servidor en el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y a su vez, dar por terminados los encargos efectuados a las servidoras públicas **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS** y **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar a partir del primero (1°) de abril de 2024, la renuncia presentada por **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.059, al empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL** de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO. Nombrar con carácter ordinario a **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.059, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de catorce millones doscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y un pesos M/cte. (\$14.293.941,00) y



STRH

202451600005756

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 575 DE 2024

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”

gastos de representación de cinco millones setecientos diecisiete mil quinientos setenta y seis pesos M/cte. (\$5.717.576,00).

ARTÍCULO TERCERO. Dar por terminado a partir del primero (1°) de abril de 2024, el encargo efectuado a través de la Resolución No. 5353 del 9 de noviembre de 2023, a la servidora pública **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.378.869, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU.

PARÁGRAFO ÚNICO. A partir de la terminación del encargo, la servidora pública **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**, deberá reasumir las funciones propias del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU.

ARTÍCULO CUARTO. Dar por terminado a partir del primero (1°) de abril de 2024, el encargo efectuado a través de Resolución No. 5617 del 30 de noviembre de 2023, a la servidora pública **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.617.588, en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU.

PARÁGRAFO ÚNICO. A partir de la terminación del encargo, la servidora pública **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ**, deberá reasumir las funciones propias del empleo del cual es titular, denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** del IDU, en el cual ostenta derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO QUINTO. Comuníquese el contenido de la presente resolución a **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA, DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**



STRH

202451600005756

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 575 DE 2024

**“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE EFECTÚA UN
NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS
ENCARGOS”**

y **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Abril 01 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ

Director General

Firma mecánica generada el 01-04-2024 08:21:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JORGE ENRIQUE SEPULVEDA AFANADOR-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: DAYANA LORENA ACOSTA BUSTOS-Subdirección Técnica de Recursos Humanos